INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-
Concurso de ofertas Nº 08/ 2015.
"Adquisición de Electrodomésticos Varios".
ID 295.434

1. INTRODUCION

En La Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las **10:00 hs. del día 17 de junio del 2015,** en la Sala de Reuniones de la Dirección de Almacenes y Suministros del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra –INDERT, sito en Tacuary Nº 276 c/ Mcal. Estigarribia, se reúnen las siguientes personas **C.P. Carolina Elizabeth Silguero Servin**, Directora de Almacenes y Suministros, **Sr. Juan Ángel Román**, Jefe del Dpto. de Gestión Administrativa y el **Lic. Arturo Bogado,** Director Dirección de Evaluación y Monitoreo todos Funcionarios del INDERT, de conformidad a la **Resolución P. Nº 1465/2015** "QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, RESPECTIVAMENTE PARA EL PROCEDIMIENTO DE **CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/15 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS VARIOS" ID 295.434**, cuyo trámite administrativo se dio inicio en el expediente administrativo Nº 313532 de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 189/15, emitido para el P.A.C. Nº 295.434 Año 2015, por la Gerencia de Administración y Finanzas - Dirección de Presupuesto, se cuenta con una Disponibilidad Presupuestaria por el monto Total de Gs. 280.250.000 (Guaraníes doscientos ochenta millones doscientos cincuenta mil).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de sobres se llevó a cabo en la Unidad Operativa de Contrataciones siendo las nueve y treinta horas del día **01** del mes de **Junio** del año **dos mil quince**, el acto de apertura de los sobres de las ofertas presentadas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.

Se deja constancia que fueron invitadas a presentar su oferta las siguientes firmas:

TUPI RAMOS GENERALES S.A.,
NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA.,
ARTAZA HNOS. COM. E IND.S.A.,
ANIBAL PAULINO GAMARRA VERA.,
MOLMAN S.A.

Presentaron sus ofertas las firmas: ***TUPI RAMOS GENERALES S.A..***

4. VERIFICACION DOCUMENTAL DE LA OFERTA

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por el UNICO oferente, conforme al cuadro detallado más abajo:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TUPI RAMOS GENERALES S.A
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe*	CUMPLE

cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	
c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
d) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE
e) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Autorización del Fabricante y/o Distribuidor.	CUMPLE
f) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Balance de los tres últimos años 2011, 2012, 2013	CUMPLE
g) Cualquier otro documento adicional requerido.	
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Haber generado, durante los últimos **tres años**, un promedio de volumen anual de negocios no menor al **50%** del monto total de la oferta indicada en los datos de la licitación (DDL). Para determinar la experiencia del oferente, deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para dicho efecto se consideraran los siguientes documentos; • Carta de Referencia de Clientes o • Contratos o • Comprobantes legales de ventas o • Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes, de los tres últimos años, (2011, 2012 y 2013). El oferente deberá contar con una experiencia mínima de tres años en las actividades de provisión para cual presenta su oferta.	CUMPLE

Por otra parte, el Comité de Evaluación mediante nota de fecha **05 de junio de 2015**, ha solicitado a la Dirección de Gestión y de Desarrollo Personas del INDERT, en observancia a la Resolución DNCP 849/2015, solicitando informe sobre la Señora **Lucia Carolina Riveros Imas** con C.I. N° 4.552.693 firmante de la oferta en representación de TUPI RAMOS GENERALES, si la citada persona se halla registrada en la base de Datos del SINARH.

La Dirección de Gestión y de Desarrollo Personas del INDERT nota mediante de fecha **06 de junio de 2015**, informa a éste Comité que las citadas personas no se registran en la base de datos del SINARH.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA- ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA

La única oferta presentada corresponde a la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A** por la suma total de **Gs. 176.687.000** (Guaraníes ciento setenta y seis millones seiscientos ochenta y siete mil) IVA INCLUIDO, y analizada la oferta y documentaciones sustanciales de la firmas, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, no habiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas

En atención a que se ha presentado un sola oferta en el presente proceso no existiendo otras ofertas comparables se continúa con la etapa consiguiente.

7. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a la oferta de menor valor económico, correspondiente a la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A**, el cual se ajusta y se adecua a las especificaciones técnicas y económicas solicitadas. –

Indicadores	Descripción	Promedio	Coefic.	Parámetros de referencia	Verificación de Cumplimiento
Índice de Liquidez	*Activo Corriente*	**67.359.188.762**	**2,48**	*Mayor o igual que 1 en promedio en los 3 últimos años*	CUMPLE
	Pasivo Corriente	**27.114.289.015**			
Endeudamiento	*Pasivo Total*	**27.787.078.995**	**0,31**	*No debe ser mayor que 0.80 en promedio en los 3 últimos años*	CUMPLE
	Activo Total	**90.085.983.089**			
Rentabilidad	*Utilidad del ejercicio*	**11.232.940.175**		*No deberá ser negativo (-) en promedio en los 3 últimos años*	CUMPLE

8. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que la oferta analizada CUMPLE con las condiciones legales y Técnicas, conforme a los criterios de evaluación y calificación expuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicasen su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia y la Disponibilidad presupuestaria de los programas afectados, siendo la mejor oferta la presentada por la Firma: **TUPI RAMOS GENERALES S.A** por un monto total de **Gs. 176.687.000** (Guaraníes ciento setenta y seis millones seiscientos ochenta y siete mil) conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	TUPI RAMOS GENERALES S.A	
								Precio Unitario	Precio Total
1	52141501-001	HELADERA	Tokyo	China	unidad	unidad	40	1.251.000	50.040.000
2	52141502-001	MICROONDA	Tokyo	China	unidad	unidad	40	491.000	19.640.000
3	52141519-001	HORNO ELECTRICO	Midas	China	unidad	unidad	10	611.000	6.110.000
4	52161509-002	MINICOMPONENTE	Sony	China	unidad	unidad	10	1.082.000	10.820.000
5	52161505-9998	LED 32"	Panasonic	China	unidad	unidad	5	1.309.000	6.545.000
6	48101714-001	BEBEDORES ELECTRICOS	IBBL	Brasilera	unidad	unidad	15	1.095.000	16.425.000
7	48101714-001	BEBEDORES ELECTRICOS	Tokyo	China	unidad	unidad	15	716.000	10.740.000
8	52161505-9998	LED 50"	Samsung	China	unidad	unidad	2	9.481.000	18.962.000
9	52141511-001	LICUADORA	Arno	China	unidad	unidad	30	278.000	8.340.000
10	52141522-001	MIXTERA	Tokyo	China	unidad	unidad	30	62.000	1.860.000
11	52141504-006	COCINA	Mueller	Brasilera	unidad	unidad	25	877.000	21.925.000
12	52141526-002	CAFETERA ELECTRICA	Electrolux	China	unidad	unidad	30	176.000	5.280.000
TOTAL									176.687.000

9. CONCLUSION

Por tanto esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la firma **"TUPI RAMOS GENERALES S.A." con RUC. 80031970-2**, por un monto total de **Gs. 176.687.000** (Guaraníes ciento setenta y seis millones seiscientos ochenta y siete mil) IVA INCLUIDO, conforme al cuadro detallado en el punto anterior.

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P CAROLINA SILGUERO
Directora Almacenes y Suministros

LIC. ARTURO BOGADO MIRANDA
Director Área Administrativa y Legal

Sr. JUAN ANGEL ROMAN
Jefe del Dpto. de Gestión Administrativa